

**COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DE LA
PROPUESTA DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2006-2009
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

MINUTA, 9ª SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de México, a las 11 horas con 17 minutos del día 30 de noviembre de 2006, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la sexta sesión ordinaria 2006, de la Comisión Provisional para la Supervisión y Seguimiento de la Elaboración de la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del Instituto Electoral del Distrito Federal, convocada con fundamento en los artículos cuarto y séptimo del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

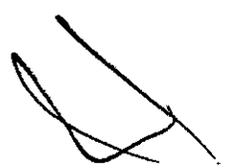
LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Yolanda Columba León Manríquez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión
Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Carlos Mauricio Montes Silva	Secretario de la Comisión

1.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Una vez que se verificó la existencia del quórum legal requerido para sesionar, se declaró el inicio de la sesión. Acto seguido, el Presidente de la Comisión sometió a la consideración de sus integrantes el orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión extraordinaria celebrada el 16 de octubre de 2006.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2006.
4. Seguimiento al cumplimiento de acuerdos de la Comisión.
5. Entrega, por parte del Secretario Ejecutivo, de la propuesta de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, que contengan los mecanismos e instrumentos de planeación institucional para su implementación.
6. Asuntos Generales.



El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, puso a la consideración el orden del día,

Al no existir comentarios los consejeros electorales presentes aprobaron por unanimidad el orden del día.

Acuerdo 37/9ªOrd./06.- Se aprueba el orden del día.

2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE OCTUBRE DE 2006.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, puso a consideración de los integrantes de la Comisión la minuta correspondiente, misma que contenía los ajustes derivados de las observaciones formuladas por la oficina de la Consejera Yolanda Columba León Manríquez.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, señaló que tenía observaciones de forma, de las que hacía entrega en ese momento.

Al no haber más comentarios, se aprobó por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo 38/9ªOrd./06.- Se aprueba la minuta de la sesión extraordinaria celebrada el 16 de octubre de 2006, con las observaciones de forma presentadas por los consejeros electorales Yolanda Columba León Manríquez y Néstor Vargas Solano.

3.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2006.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, puso a consideración de los integrantes de la Comisión la minuta de la sesión ordinaria realizada el 26 de octubre de 2006, misma que contenía los ajustes derivados de las observaciones formuladas por la oficina de la Consejera Yolanda Columba León Manríquez.

Por su parte, el Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, entregó en ese momento observaciones de forma.

Al no haber más comentarios, se aprobó por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo 39/9ªOrd./06.- Se aprueba la minuta de la sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2006, con las observaciones de forma presentadas por los consejeros electorales Yolanda Columba León Manríquez y Néstor Vargas Solano.

4.- SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando, José Díaz Naranjo, puso a consideración la información correspondiente.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, señaló que entregaba en ese momento observaciones de forma al documento correspondiente.

Al no haber más comentarios, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, comentó que la Comisión se daba por enterada del informe de seguimiento del cumplimiento de acuerdos.

5.- ENTREGA, POR PARTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO, DE LA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL 2006-2009, QUE CONTENGAN LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

Para el desahogo de este punto el Presidente de la Comisión, Consejero Fernando José Díaz Naranjo, solicitó autorización a los integrantes de la Comisión, con base en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, para la participación en la sesión, del Secretario Ejecutivo; petición que fue aprobada.

En consecuencia, el Lic. Oliverio Juárez González Señaló que en términos del punto de acuerdo tercero del Acuerdo del Consejo General ACU-233-06, entregaba en este momento, a la Comisión la Propuesta de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, que contienen los mecanismos e instrumentos de planeación institucional para su implementación.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, señaló que la intención en este punto era, si no había inconveniente, acordar dar por recibida la Propuesta correspondiente, presentada por la Secretaría Ejecutiva, a efecto de proceder al análisis y revisión por parte de los integrantes de la Comisión.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, comentó que independientemente de llevar a cabo la revisión puntual de los lineamientos, le gustaría saber, por ejemplo, la periodicidad para el seguimiento y evaluación del Plan, ya que señaló, suponía que era trimestral, por lo que pidió que el Secretario Ejecutivo explicara la razón por la que era trimestral. Comentó que en algún momento había remitido un oficio en el que solicitaba y explicaba que uno de los mecanismos de seguimiento más eficientes podría ser el seguimiento de todos y cada uno de los Informes que mensualmente presentan las Direcciones Ejecutivas y proponía -en su caso- un sistema informático para la elaboración de esos informes.

En este sentido, el Consejero Vargas Solano comentó que el Presidente de la Comisión también había establecido la necesidad de un sistema informático de información para el seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación.

Comentó asimismo, que tenía algunas otras dudas, de las que ojalá el Secretario Ejecutivo tomara nota, para ver puntualmente todas y cada una de ellas, que tenían que ver con la construcción de indicadores para el seguimiento y evaluación: cómo se estaba estableciendo ese mecanismo de indicadores, que también estaba pendiente de elaborar, que seguramente estaban contenidos en el documento que acababa de entregar, pero era importante que en ese momento explicara de manera somera cómo estaban reflejados esos aspectos en el documento.

Respecto del Plan General de Desarrollo comentó que le gustaría saber cuántos ejemplares se tenía contemplado imprimir, y de los lineamientos, una vez aprobados por la Comisión y por el Consejo General.

Propuso que también se colocara en cada una de las oficinas del Instituto, considerando también a los órganos desconcentrados, algún cartel, en alguna madera, la Misión del Instituto Electoral del Distrito Federal. En este sentido, consideró muy importante para que en todas las actividades cotidianas se tuviera presente la misión que tenemos en esta institución. Preciso que tal vez habría que buscar algún mecanismo, así como las que se colocaron en las oficinas con el nombre de los Consejeros; por lo que solicitó que esta cuestión la viera el Secretario Ejecutivo con el área de Servicios Generales. Señaló que tenía la esperanza de romper ese círculo vicioso de que únicamente se elaboraba un plan y se guarda en el escritorio y se olvida.

El Lic. Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo manifestó que con gusto trataría de dar respuesta a las preguntas formuladas por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano. Al respecto señaló que en el instrumento se pensó en una periodicidad de tres meses, pero que era una propuesta ya que la Comisión determinaría, en su caso, respecto a los lineamientos lo que correspondería para empatarlos con los informes trimestrales que realizan las áreas. Sin embargo, lo anterior no significa que no se haga un seguimiento mensual. Señaló asimismo, que para la instrumentación, el área de informática haría, en su caso, el software o los instrumentos de apoyo correspondientes.

Comentó que también se preveía la revisión de todos los informes de las áreas del Instituto, los lineamientos lo establecen, el proyecto de lineamientos que se estaban proponiendo lo establecían, para ver su oportunidad y pertinencia. También señaló que se preveía construir los indicadores, pero se necesitaba primero, entre otras cuestiones, saber los dineros con los que se contará el próximo año, para construir el programa de actividades y, a partir de eso, generar una serie de instrumentos acordes con las actividades a desarrollar, no solamente para el seguimiento, para la evaluación también.

Respecto al tiraje, el Lic. Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo comentó era necesaria la propuesta de la Comisión, para hacer la impresión del Plan General. Comentó que siempre se ha hecho el tiraje, por lo que consideró debía ser en el estándar que se hizo el anterior. Señaló que los lineamientos podrían estar o no en ese documento. Señaló que se podría, si así lo determinaba la Comisión, una vez que se revisaran los lineamientos correspondientes, ver la suficiencia presupuestal y por supuesto, hacer la impresión de estos también de los lineamientos.

En cuanto a los criterios para los indicadores, consideró que era importante que las direcciones ejecutivas y unidades técnicas elaboraran, en el transcurso del primer trimestre del año, sus indicadores de cumplimiento, de conformidad con la metodología que se establezca debiendo incorporarlos al primer informe trimestral del 2007, señaló que era necesario trabajar con las áreas para ir definiendo este tipo de instrumentos, para medir la eficacia de su desempeño.

También propuso que para el diseño de los indicadores estratégicos se cuente con asesoría técnica, quizás externa de expertos que provea de los instrumentos metodológicos a los participantes institucionales, a fin de desarrollar los indicadores que resulten idóneos para el proceso de seguimiento y evaluación del plan.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, señaló que respecto a lo que planteaba El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, en el Acuerdo del Consejo General ACU-037-06, que dio vida a esta Comisión, se establecía en el punto resolutivo cuarto que al término de los trabajos de la Comisión deberá presentar al Consejo General, para su consideración, el proyecto del plan, situación que ya se había dado, pero el mismo párrafo señala que, en su caso, podría proponer los mecanismos e instrumentos de planeación institucional que considere pertinentes para su implementación. Por lo que consideró que los lineamientos, una vez que fueran revisados, analizados y, en su caso aprobados, debían someterse a la consideración del Consejo General.

Al respecto, el Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, comentó que si bien entendía, el Secretario Ejecutivo señalaba que los indicadores para el seguimiento y evaluación del plan general se establecerían en el primer trimestre.

El Lic. Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo, asentó y dijo que si, que esa era la propuesta.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, consideró que el gran problema es que la Comisión tenía vida hasta el mes de febrero. En consecuencia, le parecía que deberían de estar establecidos antes y la comisión tendría que aprobarlos, a más tardar, en la primera quincena del mes de febrero. Consideró que no podía esperar, tendría que ser a la brevedad esa situación, cada una de las áreas ya sabía más o menos, toda vez que ya habían presentado su programa operativo y una propuesta de presupuesto y ya tendrían que saber cuáles serían los indicadores.

Consideró que era necesario, se explicara cuál sería la metodología para la construcción de los indicadores, pero también una ruta crítica para cumplir en tiempo y forma como Comisión.

La Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez, consideró que sí los indicadores eran parte del compromiso de esta Comisión y se tendría que someterlos a aprobación de esta Comisión para después elevarlos al Consejo General. Señaló también que efectivamente la publicación debía ser un compendio de todos los temas relacionados con la planeación, porque eso facilitaría su uso y su consulta. En ese sentido, consideró que debían estar integrados tanto los lineamientos, como los indicadores al plan y a las políticas generales.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, comentó a los integrantes de la Comisión que si recordaban, había entregado una propuesta de indicadores, algo así como 110 ó 115 indicadores que, hasta donde tenía entendido, ya habían sido revisados por las direcciones ejecutivas y de unidad. Por lo que, consideró que ese podía ser un primer ejercicio de aproximación con las áreas, porque un indicador era la medición, al menos anual, porque debía, en su opinión, hacerse un ejercicio aparejado con el presupuesto que era anual y, esos indicadores, estaban alineados con el documento que un grupo de trabajo presentó.

Tendría que verificarse si efectivamente las líneas estratégicas, las líneas de acción corresponden con cada uno de los indicadores y, señaló que le parecía que las áreas ejecutivas y técnicas podrían revisarlo para ver si esos referentes les son útiles a la luz de la integración del Proyecto de presupuesto y Programa Operativo Anual.

Y también por lo que señalaba el Consejero Néstor Vargas, en cuanto a que el Sistema Informático pudiera implementarse con el seguimiento del cumplimiento de los indicadores, a efecto de que no solo la Comisión sino todos los Consejeros tengan conocimiento de un mapa estratégico en un sistema informático, que permita la revisión del cumplimiento de los indicadores; a lo mejor pudiera arrojar un reporte mensual o un reporte trimestral. Señaló que habrá indicadores que su cumplimiento sea por Ley y no necesariamente tiene que ser mensual.

El tema de los indicadores no es fácil pero el seguimiento que se pretende con ellos es que nos diga cuál es el grado de avance en términos porcentuales y en términos absolutos y posteriormente, poderlo cazar inclusive, con el Ejercicio Presupuestal, de tal manera que sea posible conocer el cumplimiento de un indicador, cuánto le está costando al Instituto y si estos se están ejerciendo en forma.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, reiteró en la necesidad de que se cuente con una metodología y una ruta crítica. Por lo que sugirió solicitar al Secretario, por parte de esta Comisión, la presentación de una metodología y una ruta crítica para la presentación del documento de mérito.

La Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez, señaló que dado que el Secretario va a presentar ese documento, le gustaría fijar en esta Comisión la fecha límite, para que esto pueda elevarse; primero en esta Comisión o en la Junta Ejecutiva. El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, preguntó al Presidente de la Comisión, cuando concluían los trabajos de la Comisión.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, señaló que el 22 de enero debían concluir las funciones de la Comisión en consideración al acuerdo del Consejo General por el que se crea el órgano colegiado (ACU-037-06).

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, manifestó que entonces tendría que ser en la primera semana de enero, ya que de lo contrario no habría tiempo para el análisis y discusión.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, consideró que la ruta la pudiera hacerla llegar el Secretario, sugiriendo que fuera en 48

horas, considerando los tiempos en que están establecidos por el propio Acuerdo del Consejo General que le da vida a la Comisión y considerando también los tiempos para presentar a la Comisión, el análisis y revisión y la presentación al Consejo de dichos lineamientos.

El Lic. Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo señaló que estaba ahí para acatar lo que el órgano colegiado recomiende o instruya. Sugirió que, toda vez que se estaba presentando el documento, valdrá la pena que también, después del análisis completo del documento, porque pudieran existir observaciones, estas se adicionaran lo que se estaba comentando y, con base en ello, se atiendan integralmente todas las recomendaciones. Al respecto, manifestó su disposición para atender las indicaciones que correspondan, y enriquecer el documento.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, sugirió primero, solicitar que en un plazo, de 48 horas, que el Secretario Ejecutivo presentara una ruta para la integración y en todo caso, aprobación de estos lineamientos, y en esa ruta, que la Comisión celebrara una sesión extraordinaria en una semana para el análisis y comentarios del documento. Es decir, que la Comisión acordara recibir el documento para el análisis y estudio, y tal vez en una semana, sesionar de manera extraordinaria para el análisis y comentarios del mismo. El otro acuerdo, señaló, tendría que ser la recepción de la propuesta de lineamientos que presenta la Secretaría Ejecutiva y solicitarle, revisar por los conductos normativos y procedimentales que correspondan, si es posible colocar esas placas placas.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, precisó que una ruta crítica medía tiempos, medía muchos aspectos, es más completa que un cronograma de actividades. Señaló que en realidad teníamos quince días de diciembre y de esos, consideró que son como diez días hábiles y que, se tendría casi muerto el tiempo. Comentó que tenía claro que la Secretaría Ejecutiva ha estado trabajando en esto, porque es un acuerdo del Consejo General por lo que solicitárselo en 48 horas era más que suficiente.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, sugirió que se revisarían las agendas para eventualmente sesionar en aproximadamente una semana.

El Lic. Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo, comentó que el objetivo era que se aprobaran los lineamientos, sería un asunto también que se tendría que definir considerando el artículo 74 Ter del Código Electoral del Distrito Federal, respecto a la Junta Ejecutiva, en el sentido de aprobar la aplicación de los mecanismos de procedimientos de planeación operativo institucional a propuesta del Secretario Ejecutivo. Consideró que este era un instrumento que permitiría darle salida al documento.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, comentó que la Comisión tendría simplemente que cumplir con el acuerdo del Consejo General.

A lo que el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo coincidió.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, señaló que además de que fue una petición de un partido político y que compartía, al respecto el ACU-037-06 en su resolutivo cuarto señala que la Comisión al término de sus trabajos deberá presentar al Consejo General para su aprobación el proyecto de plan, situación que ya sucedió; pero más adelante dice, y en su caso, podrá proponer al órgano superior de dirección los mecanismos e instrumentos, de planeación institucional que considere pertinentes para su implementación.

La Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez, señaló que en el ACU-037-06 en el considerando 15 se establece que en congruencia con la parte final del considerando 12 de presente documento, el Consejo General en su momento aprobará el instrumento en el que se establezcan los Lineamientos generales para el seguimiento, supervisión y evaluación del Plan General.

El Lic. Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo, insistió en el punto, señaló que era un acuerdo del Consejo General, que es el máximo órgano de dirección de este Instituto, pero el Código Electoral del Distrito Federal el que determinaba esa cuestión, por lo que sugirió reflexionar sobre el tema.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, señaló que ese punto de la ley refería que sería por conducto del Secretario, cuestión que se había venido haciendo en tanto que la Comisión le ha solicitado a la Secretaría Ejecutiva que proponga la Comisión.

El Lic. Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo manifestó que era correcto

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano consideró que la fracción décimo primera, establece: aprobar la aplicación de mecanismos y procedimientos de planeación operativa institucional a propuesta del Secretario. Sin embargo, manifestó que no se trataba de procedimientos de planeación operativa institucional, sino que se derivaban de una obligación, después de que el Consejo General aprobó el Plan General de Desarrollo.

Al no haber más comentarios el Presidente de la Comisión, solicitó al Secretario de la misma, realizar la consulta correspondiente, de lo cual se aprobó por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo 40/9ªOrd./06.- Se aprueba dar por recibido, para su revisión y análisis, la propuesta presentada por el Secretario Ejecutivo, de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, que contienen los mecanismos e instrumentos de planeación institucional para su implementación.

Por otra parte, y con relación a la propuesta del Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano sobre colocar en las oficinas de las áreas del instituto la misión, se precisó que era necesario acordar que el Secretario revisara conforme a la normatividad y a la suficiencia presupuestal si era posible.

Derivado de lo anterior se acordó por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo 41/9ªOrd./06.- Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo, revisar conforme a la normatividad institucional que corresponda, la posibilidad de que se coloque en cada una de las oficinas de las diferentes unidades administrativas del edificio del Instituto y de las sedes distritales, la misión y la visión del Instituto Electoral del Distrito Federal.

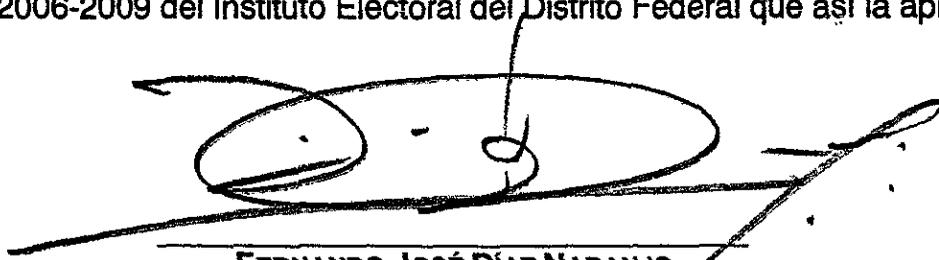
Finalmente se acordó por unanimidad lo siguiente

Acuerdo 42/9ªOrd./06.- Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo, para que en un tiempo de 48 horas haga llegar a los integrantes de la Comisión una propuesta de metodología y ruta crítica para la aprobación de los Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, que contengan los mecanismos e instrumentos de planeación institucional para su implementación.

7.- ASUNTOS GENERALES

No se registraron asuntos generales

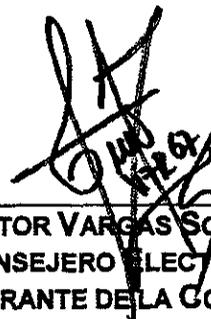
Agotado el orden del día y no habiendo nada más que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las doce horas del 30 de noviembre de 2006, lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Provisional para la Supervisión y Seguimiento de la Elaboración de la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del Instituto Electoral del Distrito Federal que así la aprobaron.



**FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



**YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**NÉSTOR VARGAS SOLANO
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**